



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 113-2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D- MRCALL-J



Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 24 de junio del 2023 donde se acuerda conformar el **Comité de Autoevaluación y Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Callali, para el periodo 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la MR Callali.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación**, para el período 2023 de la Micro Red de Salud Callalli, el cual estará integrado por:

- PRESIDENTE** : **Obst. Marilú Yucra Flores**
Gerente de la Micro red Callalli.
- SECRETARÍA** : **Médico Karen Chriss Nina Flores .**
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud
- VOCAL** : **Médico Pristina Karen Villazante Tica.**
Responsable P.S. Tuti.
Médico Carmen Silvia Paricahua Pérez
Responsable P.S. Sibayo
Médico Yngrith Gabriela Philco Rosas
Responsable P.S. Tisco.
Médico Irma Orosco Gonzáles
Responsable P.S. Chalhuanca.
Médico Jimena Vega González
Responsable P.S. Cota Cota.
Médico Ivan Luighyns Yucra Ortiz
Responsable P.S. Tarucamarca.



ARTICULO 2° Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE CALLALLI	ESTABLECIMIENTO TISCO	ESTABLECIMIENTO TUTI	ESTABLECIMIENTO DE SIBAYO	ESTABLECIMIENTO DE CHALHUANCA	ESTABLECIMIENTO COTA COTA	ESTABLECIMIENTO TARUCAMARCA
Direccionamiento	Obst. Marilú Yucra Flores	Méd. Yngrith Gabriela Philco Rosas	Méd. Pristina Karen Villazante Tica	Méd. Carmen Silvia Paricahua Pérez	Méd. Irma Orosco Gonzales	Méd. Jimena Vega Gonzales.	Méd. Ivan Luighyns Yucra Ortiz
Gestión de recursos humanos	Odont. Braulio Bryant Rodríguez Dávila	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Enf. Gianella Grisel Carrillo Cusi	Obst. Brenda Melany Aguirre Quispe	Obst. Degory Rosmery Quispe Pumacota	Obst. Marilyn Cruzado Vasquez	Obst. Marisol Evangelina Calderon Martinez
Gestión de la calidad	Méd. Karen Nina Flores	Méd. Yngrith Gabriela Philco Rosas	Méd. Pristina Karen Villazante Tica	Med. Carmen Silvia Paricahua Pérez	Méd. Irma Orosco Gonzales	Méd. Jimena Vega Gonzales	Méd. Ivan Luighyns Yucra Ortiz.
Manejo del riesgo de atención	Enf. Diana Rivera Alave	Méd. Yngrith Gabriela Philco Rosas	Méd. Pristina Karen Villazante Tica	Méd. Carmen Silvia Paricahua Pérez	Méd. Irma Orosco Gonzales	Méd. Jimena Vega Gonzales	Méd. Ivan Luighyns Yucra Ortiz.
Gestión de seguridad ante desastres	Enf. Diana Rivera Alave	Enf. Catherine Jalisto Choque	Enf. Rosario de Fatima Huayra Miranda	Enf. Elizabeth Teves Salluca	Enf. Leticia Abigail Rivera Gomez	Enf. Sheyla Inca Canaza	Enf. Rossmery Geovanna Vilca Salazar
Control de la gestión y prestación	Méd. Karen Nina Flores	Méd. Yngrith Gabriela Philco Rosas	Méd. Pristina Karen Villazante Tica	Med. Carmen Silvia Paricahua Pérez	Méd. Irma Orosco Gonzales	Méd. Jimena Vega Gonzales	Médico Ivan Luighyns Yucra Ortiz
Atención ambulatoria	Med. Karen Nina Flores	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Obstetriz Patricia Zolla Huamani Tito	Enf. Elizabeth Teves Salluca	Obstetriz Degory Rosmery Quispe Pumacota	Obstetriz Marilyn Cruzado Vasquez	Enf. Rossmery Geovanna Vilca Salazar
Atención quirúrgica							
Atención de hospitalización							
Atención de emergencias	Enf. Diana Rivera Alave	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Enf. Rosario de Fatima Huayra Miranda	Enf. Elizabeth Teves Salluca	Enf. Leticia Abigail Rivera Gomez	Enf. Anne Carol Shirley Marticorena Valdivia	Enf. Rossmery Geovanna Vilca Salazar
Investigación							

Enseñanza							
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Blgo. Gerson Yosip Ari Rojas						
Admisión y alta	Tec. de Enf. Mary Luz Saico Saico	Tec. de Enf. Melina Maritza Peña Condori	Tec. de Enf. Sarita Anani Portales Figueroa	Tec. de Enf. Elena Ayta Alcasihuincha	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Juana Marroquin Nina	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Referencia y contra referencia	Méd. Grayson Graciél Sumina Quispilaya	Med. Yngrith Gabriela Philco Rosas	Med. Pristina Karen Villazante Tica	Med. Carmen Silvia Paricahua Pérez	Med. Irma Orosco Gonzales	Med. Jimena Vega Gonzales	Med. Ivan Luighyns Yucra Ortiz
Gestión de medicamentos	Tec. de Enf. Noemi Almanza León	Tec. de Enf. Melina Maritza Peña Condori	Tec. de Enf. Sarita Anani Portales Figueroa	Tec. de Enf. Elena Ayta Alcasihuincha	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Maximiliano Quispe Casquina	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Gestión de la información	Enf. Maritza Gissel Tanca Laime	Obstetrix Karen Paola Valenzuela Sarmiento	Obstetrix Patricia Zolla Huamani Ttito	Obstetrix Brenda Melany Aguirre Quispe	Obstetrix Degory Rosmery Quispe Pumacota	Obstetrix Marylin Cruzado Vasquez	Obstetrix Marisol Evangelina Calderon Martinez
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Tec. de Enf. Mary Luz Saico Saico	Tec. De enf. Melina Maritza Peña Condori	Tec. de Enf. Sarita Anani Portales Figueroa	Tec. de Enf. Elena Ayta Alcasihuincha	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Juana Marroquin Nina	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Manejo del riesgo social	T.S. Lourdes Cantuta Orccorí	Obstetrix Karen Paola Valenzuela Sarmiento	Obstetrix Patricia Zolla Huamani Ttito	Obstetrix Brenda Melany Aguirre Quispe	Obstetrix Degory Rosmery Quispe Pumacota	Obstetrix Marylin Cruzado Vasquez	Obstetrix Marisol Evangelina Calderon Martinez
Nutrición y dietética	Nut. Samy Yulissa Raá Prieto	Enf. Catherine Jalisto Choque	Enf. Rosario de Fatima Huayra Miranda	Enf. Luz Clara Pari Condori	Enf. Leticia Abigail Rivera Gómez	Enf. Annie Carol Shirley Marticorena Valdivia	Enf. Rosmery Geovanna Vilca Salazar
Gestión de insumos y materiales	Tec. de Enf. Ruth Mary Cardenas Paco	Tec. de Enf. Melina Maritza Peña Condori	Tec. de Enf. Sarita Anani Portales Figueroa	Tec. de Enf. Elena Ayta Alcasihuincha	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Juana Marroquin Nina	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. de Enf. Gina Huamani Pacheco	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Tec de enf. Sarita Anani Portales Figueroa	Tec. de Enf. Elena Ayta Alcasihuincha	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. De Enf. Maximiliano Quispe Casquina	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán.



ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Gerente de la Micro Red Callalli.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro red Callalli, a los 24 días del mes de Junio del Dos Mil Veintitres.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA

Obst. Natalia Yucra Flores
COP 7823
Jefa Microred Callalli